




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación
II.- La identificación del documento:	20 Expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matricula de los estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Articulo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26/10/2021 54/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
2-DICIEMBRE-2020

En la Ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas treinta minutos del día dos de Diciembre del año dos mil veinte, se reunieron por medio de la plataforma Teams, los integrantes del consejo técnico de la Facultad de Educación Física, dependiente de la Universidad Veracruzana, convocados por la Dirección del plantel el siguiente Orden del Día:

b) Aprobación de Baja Extemporáneas del semestre 202101

El Secretario Académico da lectura a las solicitudes de baja Extemporánea del semestre 202101 relacionadas a continuación:

Mat	Nombre


El Consejo Técnico analiza la solicitud y determina aprobarla por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se termina la sesión a las once horas del mismo día, mes y año levantando la presente acta, para dar fe de lo acontecido-

Presidente

Dr. Julio Alejandro Gómez
Figueroa

Consejero
Mtro. Alejandro Barradas
Peregrina

Consejero Alumno
C. Gloria Elizabeth González
Obrador

Secretario

Dr. Luis Quintana Rivera

Consejero
Dr. Alfredo Quintana Rivera

Consejero Maestro
Lic. H. Olivia Fregoso Vilorio

Consejero
Dra. Rosa María Aguirre Aguilar

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula, Nombre, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."